

MENDOZA, 18 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16064/18 caratulado: "Prof. Arturo Eduardo Tascheret - Decano FAD. BORA, Nella Beatriz s/ Designación cargo Coordinador de Àrea de Facultad Categoría "C" con dedicación Tiempo Parcial - Funciones Coordinadora de Articulación Social."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. BORA corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación.

Que a fs. 15, la Dirección de Personal informa que la Prof. BORA no registra situación de revista esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. Nº 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 16 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que a fs. 18 y 19 constan, el certificado **Definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 20 se comunica que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 1 de octubre de 2018.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Nella Beatriz BORA (C.U.I.L. Nº 27-29914590-0), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de Coordinadora de Articulación Social.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática									100%	

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

ر.	Clasificación	Código	Descripción
710	Finalidad	3	Servicios Sociales
SATRA	Función	4	Educación y Cultura
INIS	Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
D	Clasificación Finalidad Función Jurisdicción Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
]	Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
1	Inciso	1	Gastos en Personal
/	Partida Principal	11	Personal Permanente
	Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
	Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza Nº 84/2004-C.S. y modificatoria)



2.-

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 242

F. A.	7
pg	7
 0	

ARTURO EDUARDO TASCHERET Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PAG. BE ARJES Y DISERIO - UNCUYO